



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
-----

SALTA, 12 de Setiembre de 2002

Expediente N° 8.248/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 229/02

VISTO:

La presentación del Manual de Procedimientos del Sistema de Alumnos SIU – GUARANI, elaborado por el Centro de Cómputos de la U.N.Sa., con la colaboración del Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que más allá de su puesta en marcha, se hace necesario un control estricto de la migración de datos entre el sistema actual de gestión y el que se propone, denominado SIU – GUARANI;

Que a tales fines, la Comisión de Docencia considera oportuno designar una Comisión Ad-Hoc;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del pasado 28/08/02, aprueba la propuesta de la citada Comisión de Docencia y requiere, previo a la emisión de la Resolución pertinente, que el Area de Informática proponga a las personas que habrán de integrar la Comisión Ad-Hoc;

Que a fs. 38 vta. se adjunta la nómina de personas a tales fines;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el Manual de Procedimientos del Sistema Alumnos SIU – GUARANI, elaborado por el Centro de Cómputos de la U.N.Sa., Manual que tiene por función establecer todas las tareas relacionadas con la gestión del Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica y que habrá de permitir establecer un control riguroso de la información del Sistema y llevar un registro de Auditoría acerca de los movimientos de información en el sistema.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Cs. Ex. N° 229/02

ARTICULO 2°: Designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc a las siguientes personas:

- Lic. José Ignacio Tuero
- Lic. Mariano Pagés
- Ing. Jesús Díaz
- Prof. Fernando Almeda

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que las funciones a cumplir por la Comisión Ad Hoc, serán entre otras, las siguientes:

- a) Acompañar la instrumentación del nuevo Sistema de Registro SIU – GUARANI.
- b) Observar la migración de datos de un sistema a otro y el control efectivo del uso del Manual de Procedimientos.
- c) Elaborar, cumplido el 1er año de la puesta en marcha del nuevo sistema, un informe final y proponer las actividades correctivas pertinentes.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Departamento de Matemática, al Departamento de Alumnos, y a cada una de las personas designadas por el Art. 2° de la presente. Cumplido, RESERVESE.

NV  
SZ

Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS